



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina por renuncia definitiva de la Docente Guerrero, Silvana Beatriz al 30/04 EX-202
2-00297844- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La renuncia definitiva de la Docente GUERRERO, Silvana Beatriz (Legajo N° 49.560), presentada en EX-2021-00706071-UNC-SAAD#CNM, al dictado de treinta (30) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a seis (6) horas correspondientes al cargo de Directora del Departamento de Ciencias Naturales; los movimientos producidos en el Departamento de Ciencias Naturales en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) de Química I, correspondiente a dos secciones, y

CONSIDERANDO:

Que debido al avance del Plan de Estudios 2018, la materia Química I incrementa dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario, modificando su carga horaria de dos (2) horas cátedras a cuatro (4) horas cátedra.

La necesidad de designación parcial del personal docente interino en el dictado de treinta y siete (37) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Las ACTA-2022-00138148-UNC-CNM y ACTA-2022-00318966-UNC-CNM elevadas por la Vicedirección Académica y analizadas por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Que el Docente DI TOFINO, Exequiel (Legajo N° 47.010), recibe de la distribución mencionada en el ACTA-2022-00138148-UNC-CNM, la cantidad de siete (7) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), en condición de incremento para titularidad según el marco normativo de la Ordenanza N° 2/2012 del H.C.S, cuya designación se contempla en otro acto administrativo.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interino al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde la fecha que en cada caso se indica hasta el 30/04/2022:

- GIGENA BASUALDO, Candelaria María (DNI N° 28.658.204), en tres (3) horas cátedra de Físico-Química, en cuatro (4) horas cátedra de Química I, en cuatro (4) horas cátedra de Química I y en cuatro (4) horas cátedra de Química I, desde el 11/03/2022.
- MARIANI, Leonardo Anibal (Legajo N° 41.427), en tres (3) horas cátedra de Físico-Química, en tres (3) horas cátedra de Físico-Química y en tres (3) horas cátedra de Físico-Química, desde el 11/03/2022.
- NIEVA LOBOS, Maria Luz (Legajo N° 46.019), en tres (3) horas cátedra de Físico-Química, en tres (3) horas cátedra de Físico-Química y en tres (3) horas cátedra de Química II, desde el 11/03/2022.
- NIEVA LOBOS, Maria Luz (Legajo N° 46.019), en cuatro (4) horas cátedra de Química I, desde el 01/03/2022.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.